



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Ciudadano ilustre al prestigioso pianista, director y compositor cipoleño Miguel Angel Barcos por su trayectoria, su profesionalismo académico, su invalorable contribución a la formación cultural rionegrina y por haberse constituido en un representante distinguido de nuestra provincia a nivel internacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 341/2009